PROCESO CAS N° 008-2015-ANA **COMISION PERMANENTE**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ABOGADO PARA LA SECRETARIA TECNICA.

I. **GENERALIDADES**

1. Objeto de la convocatoria

y Riego

Contratar los servicios de un (01) ABOGADO PARA LA SECRETARIA TECNICA, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Ministerio de Agricultura

Unidad de Recursos Humanos.

3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

4 Base legal

- a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETALLE		
Experiencia (1)	 Experiencia profesional no menor de cuatro (04) años. Experiencia no menor de tres (03) años en el Sector Público. Experiencia no menor de un (01) año en comisiones de procesos disciplinarios y/o en Recursos Humanos. 		
Competencias (2)	 Capacidad para trabajar bajo presión Proactivo Responsable Trabajo en Equipo Facilidad de Comunicación Redacción Ejecutiva 		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	•		
Cursos y/o estudios de especialización (4)	 Estudios de Post Grado o Capacitación en Derecho Administrativo. De preferencia también en Procedimiento Sancionador. 		
Requisitos para el puesto o cargo (5)	 Conocimiento de Procedimiento Administrativo y Sancionador. Conocimiento del Sistema Nacional de Control. Proyecto de Resoluciones. 		

Autoridad Nacional del Agua

REQUISITO	DETALLE		
	Conocimiento de herramientas informáticas a nivel intermedio.		
	Disponibilidad Inmediata		

Nota:

- 1. Para la Evaluación Curricular los requisitos (1) y (3), serán considerados requisitos mínimos indispensables, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados NO APTOS.
- 2. La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- > Evaluar y calificar las denuncias de carácter disciplinario presentadas por usuarios, trabajadores de la ANA u otros de acuerdo al Reglamento Disciplinario de la ANA.
- Proyectar la documentación necesaria (oficios, memorándums, cartas, ayuda memoria, entre otros), en etapas de actuaciones previas para la instrucción del proceso, incluyendo la comunicación de instauración del mismo, con observancia de los plazos establecidos en la norma interna.
- ➤ Proyectar informes técnicos de pre calificación y/o propuesta de fundamentación según corresponda a la etapa instructiva o sancionadora con observancia de los plazos establecidos en la norma.
- > Análisis de la documentación relevante y normativa aplicable con la finalidad de proponer la solución de cada caso.
- > Formar el expediente administrativo.
- Otras funciones que le encargue el Secretario Técnico.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación de servicios	Calle Diecisiete N° 355 – Urb. El Palomar – San Isidro	
Duración del contrato	Tres (03) meses, partir de la suscripción del contrato	
Remuneración mensual	S/. 6,000.00 (Seis Mil y 00/100 nuevos soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley.	
Otras condiciones esenciales del contrato	(No precisa)	

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	21 de enero de 2015	Secretaria General
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	29 de enero del 2015	Unidad de Recursos Humanos

Ministerio de Agricultura y Riego

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
CON	VOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	12 de febrero del 2015	Unidad de Recursos Humanos	
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Calle Diecisiete N° 355 – Urb. El	19 de febrero del 2015	Unidad de Archivo y Trámite Documentario	
	Palomar – San Isidro			
SELE	CCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	Del 20 al 23 de febrero de 2015	Comisión de Selección	
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la institución	23 de febrero del 2015	Unidad de Recursos Humanos	
5	Entrevista: Calle Diecisiete N° 355 – Urb. El Palomar – San Isidro	Del 24 al 25 de febrero de 2015	Comisión de Selección	
6	Publicación del Resultado Final en página web de la institución	26 de febrero de 2015	Unidad de Recursos Humanos	
SUSC	CRIPCIÓN DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	Del 27 de febrero al 05 de marzo de 2015	Unidad de Recursos Humanos	
8	Registro del Contrato	06 de marzo de 2015	Unidad de Recursos Humanos	

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN VI.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
 a. Formación académica b. Experiencia General c. Experiencia Específica d. Cursos o estudios de especialización Puntaje adicional (01 punto por curso o especialización solicitada y un máximo de 4 puntos) de ser solicitados. 	13 % 19 % 25 %	5 10 15	9 13 18
Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida	57 %	30	40

Autoridad Nacional del Agua

Oficina de Administración

ENTREVISTA	43 %	20	30
PUNTAJE TOTAL	100 %	50	70

El puntaje mínimo aprobatorio será de: Evaluación Curricular 30 puntos. Entrevista Personal 20 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Cabe precisar que el currículo vitae forma parte del expediente administrativo de convocatoria por lo que no será devuelto.

El mencionado currículo vitae deberá ser presentado en <u>un folder manila, no anillado, no empastado u otro, foliado y visado (cada hoja)</u> en un sobre cerrado indicando, considerando la siguiente etiqueta.

Señores: AUTORIDAD NACIONAL I Atte. COMISION PERMAN			
	PROCESO CAS Nº	:	
	NOMBRES Y APELLIDOS	S :	
			······································
	DNI Nº	:	

2. Documentación Adicional:

Formato de Declaración Jurada sobre Impedimentos (Formato Adjunto). DNI vigente.

VIII. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo las etapas de evaluación del proceso

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin qué sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso convocatoria.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificada

(FORMATO)

Autoridad Nacional del

Agua

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO

Yo,...., identificado (a) con Documento Nacional de Identidad Nº.....y con domicilio en.....,

manifiesto estar habilitado para celebrar Contrato Administrativo de Servicios con la Entidad, al amparo del artículo 4° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y de conformidad con el artículo 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444;
DECLARO BAJO JURAMENTO:
 Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
• Que no registro sanción alguna por Despido o Destitución bajo el régimen laboral privado o público.
 Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado. De percibir otro ingreso del Estado, distinto a la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado, y de resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios.
Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones legales que correspondiere ¹ .
Lima, de del 2015.
Firma:
Nombre y Apellido:
DNI:

¹ De acuerdo con lo establecido en el artículo 427° y el artículo 438º del Código Penal, prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.